

II Congresso Histórico Internacional

AS CIDADES NA HISTÓRIA: SOCIEDADE

18 a 20 de outubro de 2017

ATAS

CIDADE MODERNA - II

2017

FICHA TÉCNICA

Título

II Congresso Histórico Internacional
As Cidades na História: Sociedade

Volume

V - Cidade Moderna - II

Edição

Câmara Municipal de Guimarães

Coordenação técnica

Antero Ferreira
Alexandra Marques

Fotografia

Paulo Pacheco

Design gráfico

Maria Alexandre Neves

Tiragem

200 exemplares

Data de saída

Dezembro 2019

ISBN (Obra completa)

978-989-8474-54-4

Depósito Legal

364247/13

Execução gráfica

Diário do Minho

ÍNDICE

COMUNICAÇÕES

pág. 7

Las parroquias de Salamanca desde la edad moderna a 1887: Continuidad y Adaptación

José Antonio Ortega, Clara García-Moro

pág. 41

Alicante en el Siglo XVIII. Alianzas Matrimoniales y Estructura del Hogar en una ciudad Portuaria

José Luis Baño Sánchez

pág. 69

Influencia de la Planificación Urbana Realizada en las Islas Canarias, para su implantación en América

José-Luis Machado

pág. 115

Estructura social de la población Portuguesa en las ciudades Andaluzas: el ejemplo de Córdoba en el siglo XVII

Juan Aranda Doncel

pág. 147

¿Cómo funciona la ciudad mercantil?: situando las actividades económicas en la Sevilla del siglo XVI

Juan Manuel Castillo Rubio

pág. 175

A paisagem sonora de Angra no século XVII: Uma perspectiva a partir da actividade das suas instituições religiosas

Luís Henriques

pág. 197

Olhares historiográficos sobre a cidade de Coimbra na Época Moderna

Margarida Sobral Neto, Ana Isabel Ribeiro

pág. 215

Do necessário para a comodidade dos povos. Investimentos camarários, organização administrativa e conformação do espaço urbano nos primeiros anos de criação da Vila de Santa Maria de Baependi. (1815-1824)

Maria Cristina Neves de Azevedo

pág. 245

Os cofres dos órfãos e o financiamento de Alcácer Quibir

Maria de Fátima Machado

pág. 265

Úbeda y los ubetenses en 1786. Radiografía de una ciudad andaluza a finales del s. XVIII

María del Carmen Irlés Vicente

pág. 293

Gobierno ciudadano y familia. La perpetuación política en una ciudad del Reino de Granada: Vélez- Málaga

Maria del Pilar Pezzi Cristóbal

pág. 311

El espacio urbano como espacio de confluencia de poderes en la Galicia Moderna. Un estado de la cuestión y algunos ejemplos sobre A Coruña en la primera mitad del siglo XVIII

María López Díaz

pág. 341

Alicante o Cartagena: La elección de una ciudad portuaria para la llegada de Carlos III a la corte

M^a Luisa Álvarez y Cañas

pág. 371

Ribeira Grande de Santiago – uma cidade ultramarina do período moderno entre 1533 e meados do século XVIII

Maria Teresa Avelino Pires Cordeiro Neves

pág. 389

Cidade e conflito de competências na Compostela de Antigo Regime. A querela do colegial Don André de Espinho com o arcebispo e reitor de Fonseca por ser desprovido da sua vaga a finais do século XVII

Mónica F. Armesto

pág. 411

Celebraciones públicas urbanas a comienzos de la Modernidad. La conmemoración de la conquista malagueña

Pilar Ybáñez Worboys

Estructura social de la población Portuguesa en las ciudades Andaluzas: el ejemplo de Córdoba en el siglo XVII

Juan Aranda Doncel

Real Academia de Córdoba

juanaradadoncel@gmail.com

Resumen

El objetivo de la comunicación es el estudio de la estructura social de la población portuguesa durante el siglo XVII en Córdoba, donde se avecindan numerosas personas nacidas en el vecino país como consecuencia del importante flujo migratorio registrado.

La presencia de los estamentos privilegiados se halla reducida a la mínima expresión, puesto que solamente se constata una cifra muy baja de familias pertenecientes a la nobleza, de las que algunas poseen la Orden de Cristo. Lo mismo ocurre con los miembros del clero secular y regular. En cambio, el estado llano está integrado por un elevado número de portugueses ocupados en oficios artesanales y pequeño comercio, si bien en su mayoría son trabajadores sin cualificar que viven en condiciones bastante precarias.

Las fuentes documentales utilizadas son los protocolos notariales que brindan una información valiosa del nivel socioeconómico y procedencia geográfica de los otorgantes. También son de interés en el mismo sentido las aportaciones de los registros de bautismos, matrimonios y defunciones de las parroquias cordobesas. Por último, completan los fondos consultados los libros de actas de los cabildos municipal y catedralicio.

Palabras clave: Córdoba (España), XVII, portugueses, estructura social.

Introducción

El dinamismo económico de la Andalucía del Guadalquivir durante los siglos XVI y XVII constituye el señuelo que atrae una fuerte corriente inmigratoria procedente de distintos puntos geográficos de la corona de Castilla y del extranjero¹. Sin duda, esta afluencia de efectivos humanos viene propiciada por el tráfico mercantil indiano que se proyecta en Sevilla y en las localidades situadas en la bahía de Cádiz.

Resulta evidente que hasta mediados del seiscientos la capital hispalense es el epicentro del monopolio comercial con América. A partir de esa fecha se desplaza a la bahía gaditana, donde se establece la cabecera de la flota en 1680 (Collado, 1983). Este cambio viene refrendado por el traslado masivo de mercaderes a Cádiz. La prosperidad de la ciudad va acompañada por un fuerte incremento de la cifra de habitantes².

Al igual que otros núcleos urbanos andaluces, Córdoba participa de lleno en los movimientos migratorios como lo prueba de forma elocuente la llegada y asentamiento de numerosas personas, destacando en términos cuantitativos las oriundas de tierras gallegas y portuguesas.

La proclamación de Felipe II como rey de Portugal por las cortes de Tomar en la primavera de 1581 favorece el flujo migratorio de sus naturales a la urbe cordobesa que goza de una notoria vitalidad demográfica y económica en la centuria del quinientos (Fortea, 1981).

A lo largo del siglo XVII la mencionada ciudad continúa recibiendo una oleada de portugueses, como lo refleja la documentación suministrada por los libros de desposorios que recogen la identidad y lugar de nacimiento de los esposos, el estado civil y los barrios en los que moran.

¹ La Andalucía del Guadalquivir está integrada por los reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla.

² El protagonismo de Cádiz en el comercio americano y filipino se acentúa más en el siglo XVIII con el establecimiento de la Casa de Contratación en 1717.

Las precarias condiciones de vida son las que empujan a buscar unos nuevos horizontes. El fenómeno alcanza las cotas más altas coincidiendo con el aumento de las cargas impositivas en el reino de Portugal, la proliferación de tumultos y el fuerte malestar social que a la postre desencadenan el levantamiento producido el 1 de diciembre de 1640 a favor del duque de Braganza que será aclamado como rey.

El estallido del conflicto bélico provoca en su primera fase la salida de numerosos jóvenes que se avocindan definitivamente en Córdoba, como lo evidencian las elevadas cifras de desposorios registradas en los años cuarenta.

Sin embargo, a partir de 1650 la tendencia cambia de signo al disminuir de forma ostensible el flujo migratorio, debido a las tensiones que se derivan del enfrentamiento en los campos de batalla entre ambos países. No obstante, resulta bastante llamativo que a raíz de la firma del tratado de paz en 1668 se aprecia una recuperación de esa corriente emigratoria en las décadas finales de la centuria del seiscientos (Aranda, 2013).

El porcentaje más alto de inmigrantes portugueses que contraen matrimonio en la urbe cordobesa -37,67 por ciento- corresponde a personas oriundas de la diócesis de Miranda do Douro³. El reparto por localidades ofrece una marcada atomización geográfica, aunque por el número de cónyuges sobresalen las de Tronco, Cural de Vacas, Monforte de Rio Livre, Bragança, Mairós, Oucidres, Miranda do Douro, Chaves, Nuzellos y Travanca⁴.

Asimismo más de un tercio de los portugueses, avocindados en Córdoba y contabilizados en las actas matrimoniales de las parroquias, ha nacido en la demarcación del arzobispado de Braga, ya que representan en el conjunto de la muestra un 34,08 por ciento. La distribución por poblaciones presenta también una acusada dispersión, si bien las más importantes por el número de emigrantes son la capital arzobispal, Villa Frade, Villa Real, Santa Maria de Murça de Panoia, Torre de Moncorvo, Villa-Nova de Cerveira, Ponte de Lima, Villa-Verde, Lamadarcos, Freixo de Espadacinta, Guimarães, Villarinho, Louza, Sambade y Marzagão.

Los emigrantes procedentes del obispado de Lamego significan en el conjunto de las actas de casamiento solamente un 8,07 por ciento. Sin embargo, volvemos a encontrar una notoria atomización geográfica en el reparto por núcleos de población. En la nutrida lista figuran Sabugal, Villa-Nova de Foscoa, Escarigo, Fonte Arcada, Ferreiros, Almeida, Tarouca, Lazarim, San Martinho do Mouros, Sozelo, Caría, Luzellos, Sabadelhe y Ruivos.

³ A lo largo del siglo XVII la organización eclesiástica del territorio luso se mantiene invariable. La estructura se vertebra en los arzobispados de Braga, Lisboa y Évora, de los que dependen una serie de diócesis sufragáneas. En el primero se integran las de Miranda do Douro, Porto, Viseu y Coimbra. Las de Guarda, Lamego, Leiria y Portalegre forman parte del de Lisboa, mientras que el de Évora engloba los de Elvas y Faro, extendiéndose esta última en la zona meridional del Algarve. Además existen las circunscripciones exentas de la prelación de Tomar y priorato de Crato.

⁴ En la distribución de localidades por diócesis nos basamos como fuente en la obra de DIAS DE NIZA, Paulo, *Portugal Sacro-Profano ou Catalogo Alfabético de todas as Freguezias dos Reinos de Portugal e Algarve*. Vols. I y II. Lisboa, 1757-1768.

El descenso en términos porcentuales se acentúa en los casos de las demarcaciones de Guarda, Évora y Coimbra que arrojan 3,81, 3,59 y 3,36 por ciento respectivamente. En la primera destacan la propia capital diocesana, Castello Branco, Penamacor, Salvaterra do Extremo, Aguas Bellas, Medelim, Alcains, Monforte y Gonsalo. El arzobispado de Évora está representado, además de la sede metropolitana, por Estremoz, Monte-Mor o Novo, Beja, Serpa, Mora, Benavente, Portel y Redondo. Los portugueses del obispado de Coimbra se reparten entre esta ciudad y los lugares de Aradas, San Paio de Gouvea y Villanova.

Porcentajes por debajo del 3 por ciento corresponden al arzobispado de Lisboa y a la diócesis de Viseu, mientras que son insignificantes los de las circunscripciones episcopales de Porto, Portalegre, Elvas, Leiria y tierras del Algarve.

El estudio de la procedencia geográfica de los portugueses que casan en las parroquias de Córdoba durante el siglo XVII pone de manifiesto la relevancia numérica de los nacidos en localidades pertenecientes a las circunscripciones eclesiásticas de Miranda do Douro y Braga. Ambos territorios suman el 71,75 por ciento de los inmigrantes lusos que se avecindan en la ciudad andaluza. También se constata un acusado predominio de los núcleos rurales sobre los urbanos.

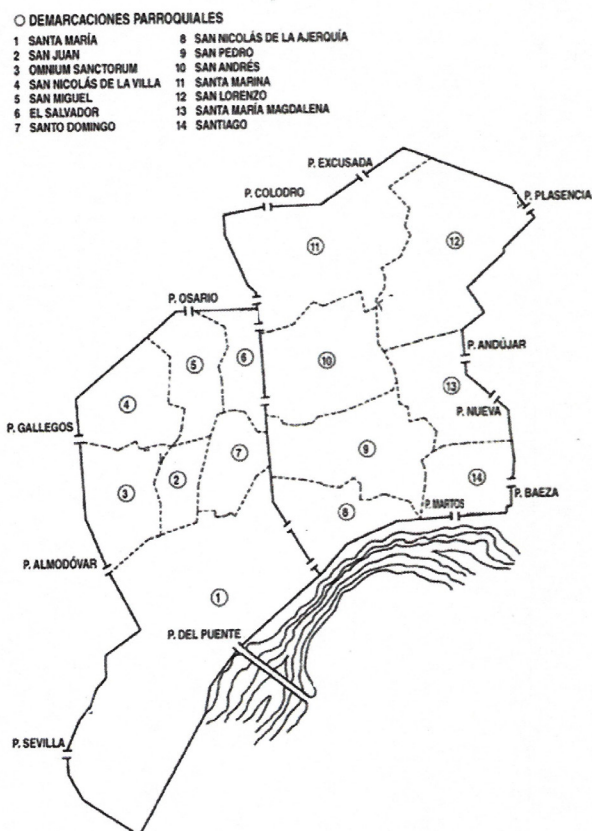
Este verdadero aluvión humano abandona sus lugares de origen por las precarias condiciones de vida y busca una mejora de su difícil existencia. En su mayoría son hombres jóvenes que ansían abrirse camino en la capital cordobesa, como lo prueba el hecho de que los varones representen el 76,5 por ciento de los cónyuges, frente al 23,5 de las mujeres.

A los emigrantes llegados del país vecino hay que sumar un reducido número de portugueses hidalgos que residen en Ceuta y al proclamarse la independencia deciden permanecer fieles a Felipe IV. Varias de estas familias se establecen definitivamente en la ciudad de la Mezquita.

Sin duda, los portugueses constituyen el grupo de extranjeros más numeroso existente en Córdoba a lo largo del siglo XVII. Viven en los distintos barrios del casco urbano, aunque las mayores cifras las encontramos en las demarcaciones parroquiales de la zona de la Ajerquía, habitadas en un alto porcentaje por las capas populares, como son Santa Marina y San Lorenzo⁵.

⁵ La ciudad se halla dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se erige en 1570 para atender con mayor comodidad las necesidades espirituales de los habitantes del Campo de la Verdad y se encuentra en el margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte alta del casco urbano, conocida con el nombre de Villa, se ubican las collaciones de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía.

Plano de Córdoba con las demarcaciones parroquiales y puertas del recinto amurallado



La importancia en términos cuantitativos de los portugueses en el conjunto de la población cordobesa es la razón principal que nos mueve a estudiar la estructura social de esta comunidad extranjera que presenta los rasgos característicos del Antiguo Régimen. En ella constatamos la presencia de familias que tienen reconocido el privilegio de hidalguía e incluso algunas han sido distinguidas con el hábito de la Orden de Cristo. También documentamos miembros del clero secular y regular. Por último, la mayoría de estos inmigrantes se encuadra jurídicamente en el estado llano que ofrece unos marcados contrastes en recursos económicos y condiciones de vida.

Únicamente son objeto de nuestro estudio los portugueses avecindados de manera estable en la ciudad, quedando excluidos los mercaderes que transitan por ella o que no llegan a fijar su residencia de forma permanente. Tampoco nos ocupamos de los numerosos

esclavos negros nacidos en tierras lusas que se venden en el mercado cordobés a lo largo de la centuria del seiscientos (Ndamba,1975).

Los protocolos notariales y los libros sacramentales de las parroquias constituyen la principal apoyatura documental, puesto que aportan una valiosa información acerca del nivel socioeconómico y procedencia geográfica de los portugueses afincados en la urbe cordobesa. Asimismo las actas de los cabildos municipal y catedralicio nos ilustran sobre diferentes aspectos de la vida de los integrantes de esta nutrida comunidad.

La presencia de hidalgos y caballeros de órdenes militares

Tenemos constancia de que a lo largo del siglo XVII residen en la capital cordobesa cinco portugueses que gozan del privilegio de hidalguía, siendo distinguidos algunos con el hábito de caballeros de órdenes militares.

En los albores de la centuria documentamos la presencia de Antón de Toro de Ulloa, hijo del caballero de la Orden de Cristo Domingo de Orrego Almeida y de doña Isabel de Ulloa. En septiembre de 1602 vive en el barrio de San Lorenzo y contrae matrimonio con María de la Concepción Hernández, quien aporta como dote un oficio de procurador que había comprado en 7.350 reales:

«Sepan quantos esta carta de dote y donación de arras vieren cómo yo Antón de Toro de Ulloa, hijo de Domyngo de Orrego, caballero portugués del ávito de Xpo., y de doña Ysabel de Ulloa, su ligítima muger, vezino que soy en esta cibdad de Córdoua en la collación de Sant Lorenço, conozco y otorgo que recibo en dote, caudal y casamyento con María de la Concepción, doncella, hija de Grabiél Fernández, sastre, difunto, vezina de Córdoua, questá presente, es a sauer un oficio de procurador del número de Córdoua, estimado y apreciado en siete myll y trezientos y zinquenta reales»⁶.

El mismo día en el que María de la Concepción Hernández otorga la carta de dote, compra el mencionado oficio de procurador por 7.350 reales a su titular Francisco Damas, quien renuncia el 11 de septiembre en favor de Antón de Toro de Ulloa⁷.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 10010, f. 187 r.

⁷ «Francisco Damas, procurador del número de Córdoua y bezino de ella, con licencia de buestra alteza, renuncio el dicho mi oficio en Antón de Toro de Ulloa, becino de Córdoba, ques persona ábil y suficiente y en quien concurren las calidades que de derecho se requieren para lo usar y exercer y serbir en él a buestra alteza, a la qual suplico mande se resciba en el dicho oficio y se le dé el título y probisión que para lo usar conbenga y, si dello buestra alteza no fuere serbido, yo lo retengo en mí para lo usar como hasta aquí lo e hecho».

La compra de una plaza de procurador de número para el ejercicio profesional en litigios y pleitos es un hecho bastante generalizado y se enmarca en la masiva enajenación de oficios llevada a cabo por la monarquía hispánica para hacer frente a los agobios financieros de la corona (Domínguez, 1985).

La concesión de la autorización real permite a Antón de Toro de Ulloa desempeñar las funciones de procurador en la ciudad hasta el momento de su óbito con éxito, llegando a tener un notorio prestigio.

También se le reconoce la condición de hidalgo simple a Enrique de Brito, natural de Lisboa, cuyos progenitores son el doctor Antonio de Brito y Guiomar Enrique. El 25 de junio de 1614 tiene establecido su domicilio en la collación de Omnium Sanctorum y en esa fecha casa con Catalina de Flores en la parroquia de Santo Domingo de Silos, asistiendo a la ceremonia nupcial en calidad de testigos conocidos miembros de la nobleza local. En el acta del libro de desposorios se hace constar que los «dichos desposados confesaron y comulgaron y saben la doctrina xpna.»⁸.

En la circunscripción parroquial de Santa María (Catedral) mora en septiembre de 1649 Pedro de Brito Freire, un noble portugués residente en Ceuta que muestra su apoyo a Felipe IV en los sucesos de 1640. En compensación, el citado monarca le concede el hábito de caballero de la Orden de Calatrava.

Tanto el expediente para ingresar en la mencionada orden militar⁹ como el testamento otorgado en Córdoba en septiembre de 1649¹⁰ permiten trazar una semblanza de este personaje (Aranda, 1993).

Desconocemos la fecha de nacimiento, pero a través de la información genealógica efectuada para ser admitido como caballero calatravo sabemos el lugar de naturaleza y la identidad de los padres y abuelos paternos y maternos. La villa natal es Almeida, población situada en la demarcación territorial del obispado de Lamego. En el mismo lugar nacen sus padres –Pedro Vieira de Brito y doña María de Paiva y Fonseca- y abuelos de ambas ramas¹¹.

Pedro de Brito Freire pertenece a una linajuda familia de la aristocracia, entre sus miembros figuran varios caballeros de la Orden de Cristo. Su condición de noble viene refrendada por la declaración hecha en el testamento. Al otorgar su última voluntad afirma que es

⁸ Archivo Parroquia de Santo Domingo de Silos. *Desposorios*, libro 1, f. 47 r.

⁹ Archivo Histórico Nacional. *Órdenes Militares*. Calatrava, expediente 10322.

¹⁰ AHP. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8484, s. f.

¹¹ Abuelos paternos: Diego de Brito Freire y doña Guiomar de Carvalho y Vieira; abuelos maternos: Osorio de Fonseca Coutiño y doña Catalina de Beca y Andrada.

«moço hidalgo por la casa real de Portugal». El testimonio nos puede inducir a creer que se encuentra soltero.

Sin embargo, en una de las cláusulas testamentarias aparece una referencia expresa a su esposa doña María de Meneses¹². El matrimonio no llega a tener descendencia, puesto que el otorgante manifiesta que «no tengo hixos ni deçendientes ni otros herederos forçosos».

La participación de Pedro de Brito Freire al lado de Felipe IV tiene como recompensa el ingreso en la Orden de Calatrava. La concesión del hábito está fechada en Madrid el 28 de enero de 1645 y en el documento se alude a los méritos que le han hecho acreedor a esa distinción:

«A Pedro Brito Freyre, que después de leuantamiento de Portugal se pasó a Castilla, he hecho merced del hábito de la orden de Calatraua, haránsele las prueuas excusándole todos los derechos y gastos que se suele hacer en ellas como se ha hecho con otros».

Por razones obvias, las pruebas genealógicas se ingreso no se pueden llevar a cabo en sus lugares de origen, de ahí que Felipe IV a estos efectos designe a la Corte como patria común de la aristocracia portuguesa que no se ha sumado al movimiento independentista dirigido por el duque de Braganza¹³.

Pedro de Brito Freire reside en Córdoba en septiembre de 1649, donde testa el 8 y al día siguiente su cuerpo recibe sepultura en la iglesia conventual de San Pedro el Real, conocida popularmente con el nombre de San Francisco por pertenecer a la orden seráfica. El óbito viene recogido en el libro de defunciones de la parroquia del Sagrario o de la Catedral:

«Don Pedro de Brito Freire, moço hijo de algo por la Casa Real de Portugal, cavallero del horden de Calatraba, natural de la uilla de Almeida en el reino de Portugal, vecino de la ciudad de Ceuta, residente en esta ciudad en esta Cathedral, murió auiendo recebido los santos sacramentos, se enterró en la iglesia i combento de San Francisco, Juebes nuebe de setiembre de 1649»¹⁴.

¹² «Mando que en la ciudad de Ceuta Diego Nabo de Mendoça, caballero del ábito de Cristo y capitán de caballos de aquella plaza, y el padre fray Manuel de la horden de San Francisco, anbos o qualquiera ynsolidun, me hagan dezir quinientas misas por mi ánima y la de doña María de Meneses mi muxer difunta».

¹³ «En respuesta de Consulta deste Consejo de 13 deste ordena su Magestad que las pruebas de los háuitos de Calatrava de que e echo merced a Pedro de Brito Freyle y a Pedro de Brito Coutiño, portugueses, se agan en esta Corte por patria común. En el Consejo a 18 de Setiembre de 1645».

¹⁴ Archivo Parroquia del Sagrario. *Defunciones*, libro 3, s. f.

El testamento permite conocer algunos rasgos de la personalidad del otorgante. Su condición de noble queda reflejada, de manera bien elocuente, al referirse en una de las disposiciones al entierro y funeral:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido de me llebar desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el sitio, parte y lugar que pareciere a mis albaças y la disposición de mi entierro lo dexo a mis albazeas, a los quales pido lo hagan conforme a la calidad de mi persona y para este efeto dexo de ochocientos hasta mill reales».

La realización de los funerales conforme a su categoría social constituye una obsesión, de ahí que para sufragar los gastos señale una cantidad importante. Los albaceas deciden sepultarle en un sitio distinguido como es la capilla mayor del mencionado convento franciscano en el hueco que pertenece a los Páez de Castillejo, una familia de la aristocracia local.

Vinculado a Ceuta por nacimiento encontramos al caballero de la Orden de Cristo don Melchor de Avilés Enríquez, quien ya figura avecindado en la capital cordobesa a primeros de octubre de 1672 en el barrio de San Miguel. En esta fecha casa con doña Elvira de Atencia y Castillo, cuya acta matrimonial aporta la identidad de los progenitores de ambos cónyuges y la de los nobles asistentes a la ceremonia¹⁵.

Los nuevos contrayentes trasladan su domicilio sucesivamente a las collaciones de Santiago Apóstol y Santa Marina, fijando su residencia en esta última de manera definitiva en unas casas principales situadas en la calle Mayor.

Fruto de esa unión nacen seis hijos a los que se les impone en la pila bautismal los nombres de Juan Francisco, José Gaspar, Isabel María, Catalina Josefa, Marina y María. Los dos varones son cristianados el 13 de junio de 1676 y el 23 de enero de 1689, siendo sus respectivos padrinos el caballero de Calatrava y regidor del concejo don Martín de Angulo Contreras y el conde de Priego y señor de Belmonte don Francisco Fernández de Córdoba.

Sus hijas Marina y María optan por la vida religiosa y profesan de monjas de coro en el monasterio de Santa Clara, mientras que las otras dos contraen matrimonio con el jurado del concejo Miguel de Montes y un vecino de la localidad de Villafranca de Córdoba.

¹⁵ «En Córdoba en quatro días del mes de octubre de mil y seyscientos y setenta y dos años, yo D. Francisco Fernández de Orbaneja, rector propio de la parroquia de San Miguel desta ciudad, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Don Melchor de Avilés Enríquez, del ávito de Xpto., hixo del capitán Juan Gómez de Auilés y de D^a. Ysabel López, difunta, su legítima muger, natural de la ciudad y obispado de Ceuta y vecino de Córdoba en esta collación, con Doña Elvira de Atencia, hixa de Bartolomé Alonso de Atencia y de D^a. Catalina del Castillo, su legítima muger, natural desta ciudad y vecina della en la parroquia de San Pedro, aviendo precedido una monición y dispensado las otras dos el señor Provisor por una licencia y mandamiento in scriptis, su fecha en quatro deste mes, en el qual me dio a mí licencia para acer dicho matrimonio, fueron testigos Don Juan de Córdoba y Aguilar, Don Rodrigo de Hoces y de las Infantas, caballero de la orden de Alcántara, Don Bartolomé Monella, caballero del ávito de Calatraba y otros».

Asimismo uno de los nietos, fray Juan de Montes, viste el hábito de agustino.

Aunque don Melchor de Avilés Enríquez tiene reconocido el privilegio de hidalguía y participa en el sorteo de oficios concejiles reservados al estado noble, se le deniega la toma de posesión de alguacil de la Santa Hermandad en 1684, cargo para el que resulta nombrado. La causa por la que se le veta es por no haber nacido en los reinos de Castilla, a juzgar por el memorial elevado al ayuntamiento en febrero de ese año:

«Don Melchor de Auilés, caullero del háuito de Xpto., dize que, haiéndole tocado el nombramiento de alguazil mayor de la Santa Hermandad en las eleciones que se hizieron en la parrochial de Santa Marina de la ciudad de Córdoua como vezino della, en el Cauildo que se celebró el día quatro deste presente mes parece que por Vs. se a hecho el reparo de que no es natural destos Reinos y como tal no podía gozar de los ofizios públicos que pertenezían a los que lo eran»¹⁶.

El caballero de la Orden de Cristo manifiesta en el escrito su oposición al acuerdo municipal y se muestra decidido a ocupar el oficio, alegando la cédula real, fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1654, por la que distingue a la ciudad de Ceuta con el título de Fidelísima y concede a sus habitantes los mismos derechos y privilegios que gozan los naturales de la corona de Castilla¹⁷.

Al mismo tiempo, don Melchor de Avilés Enríquez adjunta la carta de naturaleza expedida a su favor por el Consejo de Castilla a mediados de julio de 1680. La presentación de este documento resulta determinante para que el ayuntamiento revoque su decisión anterior y tome el acuerdo de darle la posesión de la vara de alguacil mayor de la Santa Hermandad por el estado de hijosdalgo. El acto tiene lugar el 7 de febrero de 1684, tras prestar el juramento preceptivo en la sala de cabildos:

«Y, hecho el dicho juramento, fue a el lugar donde estaba el señor correxidor y su señoría le entregó a dicho Don Melchor una bara alta de Justicia que reziuió y le dio poder y comisión bastante para el uso del dicho ofizio,

¹⁶ Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 7 de febrero de 1684, libro 193, s. f.

¹⁷ «[...] es mi intenzión y boluntad deliberada que la dicha ziudad de Zeuta se pueda llamar e yntitular, llamen e yntitulen, por escrito y de palabra la Fidelísima Ciudad de Zeuta y como tal la hago y constituyo por propia destos mis Reinos [...] y en la misma forma y consiguientemente hago y constituyo con la misma plenitud de mi potestad a los hixos de la misma ciudad de Zeuta, que oy son y adelante fueren perpetuamente para siempre xamás, y a cada uno de por sí por naturales destos dichos mis Reinos para que como tales generalmente y cada uno de por sí puedan gozar y gozen de todas las honrras, grazias, mercedes, franquezas, libertades, exzepciones, preheminezias e inmunidades y las otras cosas que gozan, pueden y deuen gozar los naturales dellos y hauer y tener en ellos qualesquier plazas, ofizios de ueintiquatros, rexidores, jurados y los demás reales, conxexiles y públicos de que en qualquier manera fueren proueidos y también es mi voluntad que ayan y tengan, como naturales de los dichos mis Reinos, en qualesquier ziudades, villas y lugares dellos, las prelazias, dignidades, canonxías, benefizios, prebendados, pensiones y otra qualquier renta eclesiástica de que fueren proueidos sin exzepción ni limitación alguna».

el qual se boluió a sentar y pidió por testimonio cómo quedaba quieto y pazífico en la posesión de su ofizio de alguazil mayor de la hermandad del estado de los hijosdalgo desta ziudad».

El noble portugués otorga su testamento el 14 de diciembre de 1713 y dispone que lo entierren en la capilla que se encuentra en la sacristía del templo franciscano de San Pedro el Real, donde yacen los restos mortales de su esposa:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del conuento del señor San Francisco de esta ziudad en el gueco de la capilla de los Apóstoles, que está dentro de la sacristía de dicho conuento, ques propia mía y donde se enterró D^a. Elbira de Atienza, mi muger, o en la parroquia o iglesia que pareziere a mis albazeas, a cuiu disposizión deho la forma de mi entierro»¹⁸.

Posteriormente, el 12 de noviembre de 1714, fallece don Melchor de Avilés Enríquez en sus casas principales de la calle Mayor en el barrio de Santa Marina y, cumpliendo su disposición testamentaria, recibe sepultura en el enterramiento que posee en la mencionada iglesia conventual¹⁹.

Por el contrario, una suerte bien distinta corre la solicitud hecha al concejo en abril de 1662 por el portugués Alejandro de Saa, quien pide la exención de la carga fiscal impuesta en atención a su condición de hijodalgo:

«Alexandro de Saa, vezino de esta ciudad, digo que a mi noticia es benido que los jurados de la collación de San Pedro, donde de presente vivo, me a sido repartido cierta cantidad de maravedís para la paga de la composición de milicias de el año pasado de seiscientos y sesenta y uno, y porque el dicho repartimiento lo deven pagar los buenos ombres pecheros y no los nobles hijosdalgo yo lo soy, según consta de esta información e instrumentos que presento hecha en la villa de Monfort de Rio Libre, obispado de Miranda de Duero en el reyno de Portugal»²⁰.

¹⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12273, f. 558 v.

¹⁹ «En Córdoba en doze de Nobiembre de setezientos y catorze murió y se enterró en el conuento de San Francisco Don Melchor de Abilés, caballero de el hábito de Xpto., viudo de D^a. Elvira de Atencia,, otorgó su testamento ante Don Salvador Hermoso por el que se mandó enterrar en dicho conuento y por todas dejó doszientas missas, a los quatro legados un real a cada uno, albazeas Don Joseph de Abilés, Don Lucas de Espejo, presbítero, y otros y por herederos sus hijos y nietos».

²⁰ AMC. *Actas capitulares*, 19 de abril de 1662, libro 171, f. 100 r.

El solicitante adjunta la documentación acreditando que sus padres y abuelos paternos y maternos tuvieron la condición de hidalgos en la localidad portuguesa de Monforte de Rio Livre, perteneciente a la demarcación episcopal de Miranda do Douro. En el escrito pide a los capitulares del ayuntamiento que lo empadronen por tal hijodalgo y entre en el sorteo de los oficios concejiles por el estado noble:

«[...] suplico a vuestra señoría mande ber los dichos papeles e instrumentos y que en su virtud los jurados de la dicha collación, donde de presente vivo y adelante viviere, me empadronen por tal hijodalgo y me entren en las suertes de mitad de oficios en que entran los demás hijosdalgo, tildándome de el repartimiento que me an hecho y de otras qualesquiera listas y padrones donde estubiere puesto por pechero».

Los miembros del cabildo municipal acuerdan comisionar al regidor don Martín Fernández de Cárcamo para que, en unión de los abogados del concejo, emita un informe sobre el asunto. El único voto discordante es el del caballero veinticuatro don Juan Alonso de Corral y Guzmán, quien se inclina por remitir el asunto a la sala de hijosdalgo de la real chancillería de Granada. Finalmente el tema queda zanjado el 28 de abril de 1662 al quedar denegada la pretensión del mencionado Alejandro de Saa.

Los miembros de las órdenes religiosas y clero secular

A lo largo del siglo XVII encontramos asimismo en la capital cordobesa un reducido número de religiosos portugueses pertenecientes a distintas órdenes que desarrollan una encomiable labor pastoral y destacan en el campo de la oratoria sagrada. Tenemos constancia documental de un total de seis miembros del clero regular adscritos a las comunidades de jesuitas, agustinos, dominicos, capuchinos y trinitarios calzados, establecidas en la ciudad (Aranda, 2008).

En el tránsito de las centurias del quinientos al seiscientos reside en el colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús el P. Diego Suárez, natural de la ciudad de Évora, quien realiza una importante tarea en el socorro e inserción social de las mujeres públicas.

Entre los frailes que moran en el convento de los agustinos en los inicios del segundo tercio del XVII sobresale como predicador fray Duarte Pacheco, cuyo sermón del mandato del Jueves Santo de 1636 se imprime en los talleres tipográficos de Salvador de Cea (Valdenebro, 1900: 114-115).

Las actas capitulares del cabildo catedralicio refrendan la presencia en la iglesia mayor en 1640 de un dominico portugués del convento de San Pablo el Real y de un «padre portugués

capuchino», quienes predicán uno de los sermones de la octava del Corpus Christi y el de la fiesta de san Andrés respectivamente.

La canonización de santo Tomás de Villanueva se celebra por los agustinos en 1660 con un solemne docenario en el que participan oradores de reconocido prestigio, siendo uno de ellos el padre capuchino fray Tomás de Lisboa.

Por último, en la nómina de religiosos portugueses ocupa un lugar destacado el trinitario calzado fray José de la Rocha, quien impulsa los trabajos de construcción del nuevo templo de la orden redentora en la urbe cordobesa.

Nace en la ciudad arzobispal de Évora hacia 1653 y profesa como fraile trinitario en la de Badajoz en diciembre de 1671 a los 18 años de edad, siendo ordenado sacerdote en febrero de 1678. Había cursado los estudios de artes en Córdoba, donde llega a ejercer las funciones de maestro de novicios y lector de filosofía y teología. La vinculación con este cenobio viene justificada por su prohijamiento en 1680 (Porres, 2007: 77-78).

En efecto, el 24 de mayo de 1680 el ministro provincial de Andalucía fray Pedro Bravo autoriza la admisión por hijo del convento cordobés del maestro de estudiantes José de la Rocha, un deseo que obedece al especial afecto que siente por él²¹. El recibimiento se lleva a cabo el 10 de julio con el voto secreto de todos los religiosos de la comunidad (Porres, 2007: 120-121).

Durante las dos últimas décadas del siglo XVII el presentado fray José de la Rocha goza de un reconocido prestigio en la sociedad cordobesa como lo refrendan distintos indicadores significativos. Mantiene unos estrechos lazos con un buen número de familias de la nobleza local que sienten admiración por su acreditada virtud. Una prueba inequívoca la tenemos en su elección como padrino de sus hijos.

A comienzos de 1688 apadrina en el bautismo a una hija póstuma del veinticuatro del concejo don Alonso de Córdoba y Aguilar y de doña María Ignacia de Guzmán en la parroquia de El Salvador. En la de San Miguel lo volvemos a encontrar el 21 de enero de 1696 al recibir ese sacramento una niña llamada Sancha, cuyos progenitores son el caballero de la orden militar de Calatrava y alguacil mayor de la ciudad don Francisco de Argote y Góngora y doña Sancha Bernarda de Cárcamo y Acevedo. La ceremonia va a estar oficiada por su amigo el beato dominico fray Francisco de Posadas:

²¹ «Por cuanto el P. fr. José de la Rocha, maestro de estudiantes de artes de nuestro convento de la ciudad de Córdoba, hijo de la casa de Badajoz, nos ha representado el especial contento que tendrá en prohijarse en este nuestro dicho convento, por tenerle especial amistad y haber vivido conveutual de mucho tiempo a esta parte en la continuación de sus estudios con perfecta salud, y otras razones y legítimas causas para esta solicitud; por tanto, usando de toda facultad que para ello tenemos, le damos nuestra licencia a el dicho P. Maestro de estudiantes para que se prohija en este nuestro dicho convento de Córdoba, y a el P. Ministro y todos los religiosos de él, para que, precediendo la recepción de votos secretos, según y como se deben tomar a los religiosos que han de profesar, le puedan admitir y admitan por hijo de este nuestro dicho convento, y escribirle en el Libro de las profesiones en la conformidad que se anotan los que profesan por tales; y sea tenido por uno de los hijos de dicho convento, con las mismas prerrogativas y privilegios que gozan los que profesan en él, desde el día en que fuere recibido».

«[...] yo D. Juan Agustín de Béjar, rector desta yglesia de San Miguel, dize licencia a el Reverendísimo Padre Fray Francisco de Possadas, religioso dominico, electo obispo de Cádiz, bautizó en dicha yglesia a Sancha Bernarda, hija de los señores D. Francisco de Argote, del Orden de Santiago (sic), y D^a. Sancha de Cárcamo, fue su compadre el Reverendísimo Padre Fray Joseph de la Rocha, trinitario calzado»²².

Idéntico papel llevan a cabo los mencionados religiosos el 8 de marzo de 1698 en el bautismo de otra hija del matrimonio.

El ascendiente del padre José de la Rocha sobre el estamento nobiliario propicia las copiosas y jugosas limosnas recogidas por el trinitario portugués con denodados esfuerzos para sufragar las obras de la nueva iglesia conventual.

²² Archivo Parroquia de San Miguel. *Bautismos*, libro 6, f. 31 v.

Lápida sepulcral del trinitario fray José de la Rocha

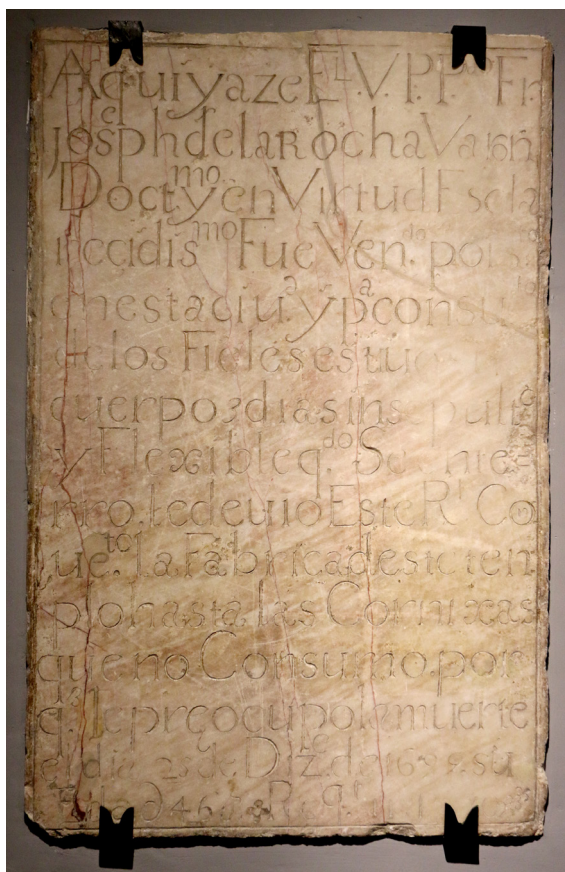


foto Sánchez Moreno

En un principio los frailes redentores pretenden hacer solamente un coro, pero el mal estado del edificio origina el cambio del proyecto. La decisión ya está tomada en los primeros meses de 1694 y a mediados de febrero de ese año dirigen un memorial al concejo en el que solicitan la cesión de suelo en la plazuela delante del cenobio y permutarlo por un solar donado por el conde de Gavia (Aranda, 2017: 117-122).

La concesión municipal posibilita el comienzo de los trabajos que exigen una elevada inversión para ser financiados. Con el propósito de recaudar fondos los religiosos deciden organizar una corrida de toros en la plaza de la Corredera y solicitan autorización a los ediles para explotar en su provecho el festejo taurino.

Las labores de construcción prosiguen en los años siguientes y los trinitarios calzados se ven obligados a recurrir a las demandas para allegar recursos. Entre ellos sobresale el presentado fray José de la Rocha, cuyas aportaciones impulsan la marcha de las obras. Al producirse su óbito, el 25 de diciembre de 1699, el templo se encuentra levantado a la altura de las cornisas, como lo refrenda la inscripción de su tumba en la capilla del Ave María.

Frente a las órdenes religiosas, la presencia de portugueses en el clero secular de la capital cordobesa se halla reducida a la mínima expresión, puesto que las fuentes manejadas permiten solamente documentar al presbítero Manuel Texeira, quien fallece el 7 de marzo de 1698 y recibe sepultura con entierro solemne en la parroquia de San Miguel²³.

El ascenso social del mercader Pedro Fernández de Carreras y Acuña

Los rasgos que definen la sociedad cordobesa en el siglo XVII son los propios del Antiguo Régimen. La población se halla dividida en estamentos que se caracterizan por una marcada rigidez. Aristocracia y clero constituyen los grupos privilegiados frente a los integrantes del denominado estado llano en el que figuran personas con unos niveles económicos muy dispares (Aranda, 1984: 35-64).

Tampoco el estamento nobiliario forma un grupo homogéneo en cuanto a volumen de rentas y prestigio social. Las fuentes documentales establecen dos grandes categorías, hijosdalgo notorios y simples. En la primera los peldaños más altos incluyen los títulos de Catilla, los poseedores de señoríos jurisdiccionales y los caballeros pertenecientes a las órdenes militares.

En líneas generales gozan de un jugoso patrimonio que genera unas pingües rentas. Asimismo se jactan de proceder de linajes de rancio abolengo. El poderío económico queda reforzado con el político al monopolizar las veinticuatrias o regidurías del cabildo municipal. Juegan un papel muy destacado en el control de la vida local y actúan en beneficio propio salvaguardando sus intereses.

Los hidalgos simples ocupan el escalón más bajo en el estamento nobiliario y sus efectivos humanos representan en el conjunto alrededor de un 60 por ciento. Entre ellos abundan los mercaderes, procuradores, abogados, escribanos públicos, médicos, boticarios y labradores. Con bastante frecuencia aspiran y consiguen plazas de jurados en el concejo y de familiares del Santo Oficio adscritas al tribunal inquisitorial de la capital cordobesa que llevan aparejadas un signo de distinción social.

²³ «En 7 de marzo de 1698 años murió y se enterró en esta yglesia de San Miguel el Licenciado D. Manuel Texeira, presbítero, de nación portugués, entierro solemne, fábrica ocho reales».

A pesar de la rigurosa división en estamentos, se constata en numerosos casos una movilidad social en la urbe cordobesa a lo largo de la centuria del seiscientos (Soria, 2000). Este fenómeno lo encontramos tanto en los mencionados estratos nobiliarios como en el salto dado por pecheros acaudalados a la consecución del ansiado privilegio de hidalguía.

Uno de los ejemplos más significativos y elocuentes de ascenso social en el seno de la población portuguesa vecindada en la ciudad andaluza viene protagonizado por el mercader Pedro Fernández de Carreras y Acuña, un emigrante que amasa una gran fortuna con el comercio de sedas y gracias a ella logra una juradería en el gobierno municipal y una familiatura del Santo Oficio. Al mismo tiempo, propicia la obtención de una de las dignidades y canonjías del poderoso cabildo catedralicio para su hijo Melchor y la compra de la jurisdicción señorial de Villaralto que recaerá en otro de sus vástagos.

Las fuentes documentales aportan una cumplida información acerca de la naturaleza e identidad de sus progenitores y el éxito de su actividad profesional. También ilustran sobre el núcleo familiar y los ventajosos enlaces matrimoniales de sus descendientes.

Nace en el pequeño núcleo rural de Rial, feligresía de San Martín de Friastelas que se encuentra en el término de Barcelos en el arzobispado de Braga. Asimismo en esta población moran sus padres Alfonso Fernández Carreras y Elena Alfonso Sotelo.

La declaración de uno de los testigos en la información sobre la limpieza de sangre de su hijo Melchor permite saber que abandona su localidad natal en los años jóvenes y, en compañía de su hermano Juan, se dirige a Lisboa. Tras una fugaz estancia en la capital portuguesa, decide emigrar a la corona de Castilla y asentarse definitivamente en Córdoba:

«[...] dixo que conoce muy bien al dicho Pedro Fernández Carreras y que quando fue moço se fue desta tierra y este testigo se fue con él asta Lisboa y de allí sabe que con otro hermano suio, que se llamaba Juan Fernández, y con un cierto castellano, que se decía tal Gutiérrez, sabe que se fue a Castilla a la ciudad de Córdoua, donde se casó, y a benido aquí abrá cinco años pocos más o menos»²⁴.

En efecto, Pedro Fernández de Carreras llega a la urbe andaluza en los primeros años de la década de los ochenta del siglo XVI y contrae matrimonio con María Rodríguez de Robles y Andrade, cuyos progenitores –Melchor Rodríguez y Ana de Torres– son oriundos de Mojonfrio, localidad perteneciente a la jurisdicción de Lamego en Portugal, y Córdoba respectivamente. La familia paterna de la desposada levanta sospechas de ser

²⁴ Archivo Catedral de Córdoba. *Expedientes de limpieza de sangre*, caja 5008.

judeoconversa, a tenor de la declaración hecha por uno de los testigos en el mencionado expediente de limpieza de su hijo Melchor:

«[...] en esta villa de Mojon Frio ay dos hombres, que se dicen el uno Paulo Rodríguez y el otro Manuel Rodríguez, y estos son confesos decendientes de judíos notorios y que si el dicho Melchor Rodríguez, contenido en el dicho interrogatorio, es pariente de los dichos Rodríguez que no puede ser christiano viejo porque estos no lo son y esto es público y notorio en esta tierra»²⁵.

Fruto de esta unión matrimonial viene al mundo una numerosa prole formada por un total de diez hijos, falleciendo prematuramente la mitad de ellos. El primogénito es bautizado con el nombre de Melchor el 11 de agosto de 1586.

En esa última fecha Pedro Fernández de Carreras ya se encuentra ejerciendo su actividad profesional de mercader de sedas, manteniendo vínculos comerciales con Lisboa y Sevilla. Debemos tener en cuenta la importancia económica en la capital cordobesa de la fabricación de terciopelos, damascos y tafetanes.

Las lucrativas relaciones mercantiles generan unos jugosos ingresos que se traducen en una gran fortuna. Estos recursos se destinan en parte a lograr su ascenso social y el de su hijo mayor. El domicilio familiar se establece en el barrio de la Catedral en unas casas principales situadas en la calle de los Paraísos que comunica la actual plaza de Jerónimo Páez con el Arco del Portillo.

Dos van a ser los trampolines utilizados para conseguir los objetivos. En los lustros finales del siglo XVI logra un oficio de jurado en el gobierno municipal, cuyas funciones desempeña de manera ininterrumpida hasta el momento de su óbito. Tenemos constancia de que en junio de 1601 aparece en la relación de ediles que contribuyen con sus limosnas a la atención y cuidado de las innumerables víctimas de la mortífera epidemia que azota al vecindario, ascendiendo su aportación económica a 100 reales²⁶. Al mismo tiempo, el opulento mercader logra una familiatura del Santo Oficio adscrita al tribunal inquisitorial de Córdoba.

La culminación de este proceso llega el 3 de octubre de 1619 al ganar ejecutoria de hidalguía expedida por la real chancillería de Granada. El reconocimiento de su condición de hidalgo marca la consecución del ascenso social perseguido con tanto empeño.

²⁵ La testificación hecha por el presbítero Melchor Ribero está fechada en Mojonfrio el 10 de noviembre de 1605.

²⁶ AMC. *Actas capitulares*, 25 de junio de 1601, libro 111, f. 251 r.

Paralelamente el acomodado comerciante de tejidos de seda invierte asimismo su caudal en lograr prebendas del influyente cabildo catedralicio para su hijo Melchor²⁷. Tras un elevado desembolso económico, la Santa Sede autoriza la resignación del arcedianato de Pedroche hecha por Francisco de Vera y Aragón en favor del vástago de Pedro Fernández de Carreras.

Las bulas de la coadjutoría de esta dignidad llegan en septiembre de 1605 y de inmediato se comisiona al chantre Alonso de Miranda para realizar las pruebas genealógicas de limpieza de sangre. La persona en la que recae el jugoso beneficio eclesiástico cuenta a la sazón 19 años de edad y cumple los requisitos exigidos para el desempeño de las prebendas. Posteriormente en junio de 1624 toma posesión en propiedad del mencionado arcedianazgo al fallecer su titular.

A través del testamento otorgado por uno de los albaceas del arcediano y canónigo Melchor Fernández de Carreras sabemos que su progenitor desembolsa más de 10.000 ducados para pagar las bulas de ambas prebendas y, al mismo tiempo, realiza un préstamo de 18.000 ducados a su titular Francisco de Vera y Aragón por la resignación llevada a cabo:

«Yten declaro que al tiempo y quando murió Pedro Fernández de Carreras, padre del dicho señor arcediano, que fue por el año pasado de milll y seiscientos y veinte, dexó muy gruesa hacienda porque solo para las bulas del dicho señor arcediano sacó más de diez mill ducados en plata, los quales por dos escrituras se obligó a boluerlos a la dicha hacienda, y asimismo prestó a Don Francisco de Bera, arcediano que fue de los Pedroches, diez y ocho mill ducados, todos los quales se boluieron a la dicha hacienda»²⁸.

Otra prueba elocuente de la fortuna lograda por el mercader portugués la tenemos en la sustanciosa dote de 11.000 ducados entregados a su hija Elena al casar con don Francisco de Mesa y Saavedra, cuyo progenitor es el señor del Chanciller don Alonso Fernández de Mesa y Argote. Esta cantidad, al igual que las dos anteriores, vuelve a la hacienda del donante al fallecer sin sucesión la mencionada dama²⁹.

²⁷ La distribución por categorías de los cincuenta y ocho beneficios del cabildo catedralicio cordobés se especifica en los estatutos recopilados por el obispo fray Bernardo de Fresneda y publicados en 1577. A la cabeza figuran ocho dignidades: deán, arcediano de Córdoba, maestrescuela, arcediano de Castro, chantre, arcediano de Pedroche, tesorero y prior. Hay veinte canonjías y a partir de 1559 una de ellas se aplica al mantenimiento del tribunal del Santo Oficio. También existen diez raciones y veinte medias raciones, así como doce capellanes de la veintena que tienen la misión de cantar en el coro y colaborar en los servicios del culto.

²⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16271, f. 395 v.

²⁹ «[...] asimismo se boluieron a la dicha hacienda once mill ducados, poco más o menos, de la dote que el dicho Pero Fernández de Carreras abía dado a doña Elena de Carreras, su hija, quando cassó con don Francisco de Mesa».

El 30 de marzo de 1620 otorga su testamento Pedro Fernández de Carreras y Acuña en el que declara la identidad y naturaleza de sus padres³⁰. También el deseo de ser amortajado con el hábito franciscano y el cumplimiento de diversas mandas pías, entre ellas un millar de misas rezadas por su alma y la de su esposa doña María Rodríguez de Robles. En una de las disposiciones encontramos una referencia expresa al ámbito geográfico en el que viene desarrollando sus actividades mercantiles:

«Digo que por quanto tengo algunas quantas pendientes, así en Portugal como en Seuilla y otras partes, y en mis libros tengo escripto la razón de las dichas quantas por las quales quiero se dé entera fe e crédito porque en ellos tengo escripto la uerdad de lo que pase y por ellos constará de lo que me deben para que se cobre».

En otra de las cláusulas menciona los seis hijos que viven en el momento de testar y nombra tutor de cinco de ellos por ser menores de edad a su primogénito³¹. Por último, vincula el tercio de sus bienes y el quinto del resto en un mayorazgo en el que se integrarían las casas principales de la calle Paraísos, señalando como titular del mismo al segundo varón y a sus descendientes:

«Yten digo que por quanto mi yntención y boluntad a sido y es de bincular el tercio y remanente del quinto de mi hacienda [...] y en especial señalo para el dicho bínculo las casas principales en que hago mi morada, que son en esta ciudad en la collación de Santa María en la calle los Paraysos [...] y en la contía que fueren apreciadas y lo que faltare, cumplimiento a lo que montare el dicho tercio y quinto de los demás mis bienes, se enplee en posesiones, juros o censos ciertos y seguros [...] y suceda en el dicho bínculo y llamo en primero lugar a don Luis Fernández Carreras y Acuña, mi hijo, y después sus hixos y decendientes».

Sin embargo, el testador nombra usufructuario del citado mayorazgo y administrador de las rentas a su hijo el prebendado del cabildo catedralicio hasta que se produzca su óbito:

«[...] con la condición que durante los días de la vida del dicho don Melchor Fernández Carreras, mi hixo, el susodicho sea usufructuario y

³⁰ «Declaro que soy hixo lijítimo de Alfonso Fernández Carreras y de Acuña y de Elena Alfonso Sotelo, su muger, quel dicho mi padre fue natural de Friastelas de San Martyn en los reinos de Portugal, de donde bine a esta ciudad y estado y residido en ella».

³¹ «Yten nonbro y señalo por tutor y curador de los dichos don Luis, don Francisco, doña María, doña Ysael y doña Bitoria, mis hijos lijítimos, a el dicho don Melchor Fernández Carreras, mi hijo, arcediano de los Pedroches y canónigo de la santa yglesia de Córdoua».

lleue para sí todos los bienes del dicho bínculo y maiorazgo y goçe dellos durante los dichos días de su vida sin quel dicho don Luis Carreras ni los demás por mí llamados puedan entrar en los dichos bienes del dicho maiorazgo hasta después de los días de la vida del dicho don Melchor Fernández Carreras».

La institución del mayorazgo consolida el ascenso social del acaudalado mercader portugués, siendo consciente de que servirá de trampolín a sus descendientes para subir peldaños en la escala como ocurrirá unos lustros después al comprar a la corona la jurisdicción señorial de la villa de Villaralto en tierras cordobesas.

Debido a la grave enfermedad que padece, Pedro Fernández de Carreras y Acuña no firma el testamento otorgado y tres días más tarde tiene lugar su fallecimiento. De inmediato su hijo Melchor comunica la muerte a los miembros del cabildo catedralicio y pide que doblen las campanas de la iglesia mayor en señal de luto y oficien la misa del funeral los prebendados. A pesar de poseer únicamente la coadjutoría del arcedianazgo y canonjía, se le concede la solicitud hecha reservada solo a los propietarios³².

En cumplimiento de la última voluntad paterna, Melchor Fernández de Carreras administra la gran fortuna que había recibido en usufructo hasta su muerte en octubre de 1633, recibiendo sepultura en una de las capillas del recinto catedralicio como lo refrenda el acta de defunción³³. El testamento otorgado por uno de sus albaceas deja constancia de las pérdidas sufridas en la actividad mercantil desarrollada que merma la hacienda recibida:

«[...] aunque ubo algunas ganancias no fueron de consideración, respeto de las pérdidas considerables que tubo porque en la baxa de la moneda perdió veinte mill ducados y en la pérdida del Brasil diez mill ducados en plata y porque en Lisboa en un empleo de tafetanes que hiço en mi compañía me consta y que se perdió más de mill ducados y otras pérdidas con lo qual se menoscabó considerablemente la hacienda del dicho su padre»³⁴.

³² «Hauíendose propuesto a el águila por parte del señor Don Melchor Carreras, coadjutor del señor Don Francisco de Vera y Aragón, Arcediano de los Pedroches y canónigo desta santa yglesia, que el jurado Pedro Fernández Carreras, su padre, haúa muerto este día y que suplicaba a el Cavildo le hiciesse merced de onrrarle mandando doblar con las campanas que se dobla a los padres de los señores prevendados propietarios y que se le dijese la misa por algunos señores del Cavildo y venido a la capilla del y votádose por pelotas secretas se determinó por gracia que se doble con las dichas campanas hasta que se entierre y que digan la misa los señores prevendados a quien el dicho Don Melchor eligiere».

³³ «D. Melchor Fernández de Carreras, arcediano de Pedroche y canónigo que fue en la santa yglesia de Córdoba, murió receuidos los santos sacramentos, enterose en la capilla del canónigo Mohedano, dio poder a D. Luys Carreras y Acuña, su hermano, para que testase por él, el qual dio la limosna de trezientas missas para que se dixesen por el ánima del dicho D. Melchor».

³⁴ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16271, f. 396 r.

Al descalabro en los negocios hay que sumar un lujoso nivel de vida que consume totalmente los 4.000 ducados de renta anual que ingresa por las dos prebendas del cabildo catedralicio, gastando grandes cantidades en mantener una nutrida servidumbre y en la cría de caballos³⁵.

Llevado por una irrefrenable ambición en lograr un mayor ascenso social, compra a la corona unas semanas antes de su fallecimiento la jurisdicción señorial de Villaralto, pequeño núcleo de población dependiente de la villa de Torremilano en la zona septentrional del reino de Córdoba. La adquisición se realiza por valor de 1.692.000 maravedís y la toma de posesión se produce el 15 de septiembre de 1633 por su hermano Luis, quien a la postre va a ser el beneficiado real de esta operación³⁶.

Estructura socioprofesional y condiciones de vida de los portugueses en Córdoba

Como hemos visto, solamente un número insignificante de portugueses asentados en Córdoba pertenecen a los estamentos privilegiados al serles reconocida su condición de hidalgos o bien formar parte del clero secular y órdenes religiosas. La inmensa mayoría de los miembros de esta comunidad se integran en el denominado estado llano con unos niveles de riqueza y condiciones de vida muy dispares.

El estudio de la estructura socioprofesional, a través del análisis de una muestra integrada por un centenar de personas, nos pone de manifiesto que más del 65 por ciento de los portugueses están ocupados en actividades propias del sector primario. En su mayoría son jornaleros del campo y trabajadores sin cualificar. Por lo general, viven en condiciones precarias y suelen pertenecer a cofradías con el fin de tener garantizados el funeral, enterramiento y misas en sufragio de su alma.

Un ejemplo viene dado por el testamento otorgado a principios de 1623 por Gaspar Díaz, trabajador oriundo de la ciudad de Tavira en el obispado de Faro, quien manifiesta ser hermano de la cofradía del Nombre de Jesús, establecida en el templo conventual de los dominicos de San Pablo el Real:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido que io pague esta deuda natural, mi cuerpo sea sepultado en la sepoltura de los cofrades del Nombre de Jesús, que se sirbe en el combento de San Pablo, donde soi cofrade, y ruego y encargo a el hermano maior y cofrades de la dicha

³⁵ «[...] en cada uno de los años le baldrían los frutos de las dichas prebendas quatro mil ducados, poco más o menos, y todas las dichas rentas las gastó y consumió en sustentar su persona, casa y familia con mucho lustre, trayendo un coche muy luzido de quatro caballos y teniendo otros de regalo y cría en su caballeriza, muchos criados, criadas y esclavas y esclabos y algunos juegos y entretenimientos con que se consumía toda la dicha renta».

³⁶ Un ducado equivale a 11 reales y 374 maravedís.

cofradía acompañen mi cuerpo por el día de mi entierro y den cera para él y me hagan decir las misas que a los demás cofrades suelen decir»³⁷.

Idéntica declaración hace en agosto de 1630 la esposa de un trabajador del campo, quien forma parte de la hermandad o esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios que se sirve en la iglesia de los terceros regulares de san Francisco del convento de Madre de Dios³⁸.

En un buen número de casos alquilan una habitación o aposento al no tener familiares en su compañía, estando al cuidado de mujeres que se encargan del lavado de ropa y otros menesteres por los que reciben una gratificación económica. En ocasiones se ven obligados a buscar refugio en hospitales para ser atendidos en sus enfermedades, como Baltasar González que se encuentra en el de San Bartolomé de las Bubas en el momento de testar. En señal de agradecimiento deja una limosna de 40 reales:

«Mando al dicho ospital de San Bartolomé, adonde de presente estoy, quarenta reales para la curación de los pobres en limosna y en reberenzia de los santos sacramentos que e reciuido»³⁹.

También expresa su gratitud al mencionado establecimiento asistencial el trabajador del campo Paulo Jorge, quien manda que «se den dos ducados a el prioste y hermano mayor del dicho ospital de San Bartolomé para que los repartan entre pobres bergonçantes desta ciudad». A esta cantidad hay que sumar cuatro ducados de limosna para «la cura de los pobres del dicho ospital».

Un nutrido grupo de portugueses se dedica a la guarda del ganado, siendo uno de ellos Manuel Díaz, quien sirve en esta tarea a los jesuitas del colegio de Santa Catalina y a otros acomodados propietarios. En julio de 1610 solicita el avecindamiento al concejo, tras llevar residiendo en la ciudad más de diez años en una casa alquilada en el arrabal del Matadero en el barrio de Santa Marina⁴⁰.

En el sector de actividades agropecuarias encontramos un reducido número de labradores y hortelanos que cultivan en su beneficio tierras en régimen de arrendamiento y gozan de

³⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13853, f. 37 v.

³⁸ «Declaro questoy escrita en la esclauitud de Nuestra Señora de los Remedios, que se sirue en su convento estramuros de Córdoba de la orden tercera de san Francisco, mando que los relijiosos acompañen mi cuerpo y digan las misas de su obligación, pues yo e pagado lo que me toca».

³⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12455, f. 1262 v.

⁴⁰ «Leyose petición de Manuel Díaz, ganadero, vecino y natural de la cibdad de la Guarda, tierra de Portugal, dize que a más tienpo de diez años que bibe en esta cibdad y a tenido y tiene en ella en el arrabal de el Matadero su casa arrendada y aora tiene todo este tienpo a seruido de ganadero a los padres de la Compañía de Jesús y a Andrés Martínez Fustero y otros criadores de ganado vecinos desta cibdad, pide vezindad y ofrece ynformación dello».

una mejor situación económica. A través del testamento otorgado en abril de 1690 por Francisco Gómez sabemos que explota una huerta, olivar y molino de aceite por los que paga una renta anual de 2.000 reales a su propietario el conde de Priego:

«Declaro tengo arrendado del señor conde de Priego la heredad de guerta, olivar y tierras de la Arrizafa y el molino de azeite que está en la Torre Albarrana estramuros desta ciudad por tienpo de siete años y por prezio de dos mil reales de uellón en cada un año y ziertas dádibas»⁴¹.

Asimismo en junio de 1654 Domingo López manifiesta en una de sus disposiciones testamentarias que lleva en arrendamiento una huerta por la que está obligado a pagar a su dueño todos los años 400 reales y una cantidad determinada de gallinas, naranjas y granadas⁴².

El sector secundario o artesanal ocupa a un porcentaje sensiblemente más bajo de portugueses en la Córdoba del siglo XVII -18,5 por ciento- y aparece representada una variada gama de oficios relacionados con la construcción y alimentación: cantero, albañil, pastelero y panadero.

También los ligados a la industria textil y del cuero cuentan con una importante presencia, destacando en términos cuantitativos los de tintorero, curtidor y zapatero de obra prima.

En líneas generales el nivel socioeconómico de este grupo supera el que corresponde al de los jornaleros del campo y trabajadores sin cualificar. Algunos de sus integrantes tienen una posición acomodada que se refleja por distintos indicadores en las mandas testamentarias.

Uno de ellos es Gonzalo Fernández, natural de una localidad en la demarcación territorial del arzobispado de Braga, quien manifiesta tener una cantera y ordena que el importe de la venta se entregue a la mujer que lo cuida:

«Declaro asimismo que tengo una cantera cerca del molino de Mariañes, mando se benda y lo que procediere se dé a Lucía de Torres por obligaciones de buenos serbicios que me a hecho y regalos y buenas obras que della e recibido»⁴³.

⁴¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12250, f. 384 v.

⁴² «Declaro que tengo en arrendamiento de por bida de el licenciado don Fernando Escudero, racionero de la santa yglesia desta ciudad, la guerta que llaman de Casas, ques donde está la Cruz de Xuarez, por dos bidas, la mía y otra que tengo de nonbrar para después de mis días, por prezio en cada un año de quatrocientos reales y ocho gallinas, quinientas naranjas y doscientas granadas de dádibas».

⁴³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10952, f. 337 v.

Las cantidades que le adeudan al maestro albañil Juan González, nacido en Valencia do Miño, por trabajos realizados permiten deducir su holgada situación económica⁴⁴. También es un exponente significativo las numerosas misas que ordena decir en iglesias parroquiales y conventuales.

Alrededor de un 16 por ciento representan los portugueses que desempeñan actividades propias del sector terciario. El de mayor potencial económico corresponde a los que se dedican a las transacciones comerciales como los mercaderes de especias y lienzos. Un escalón más bajo lo ocupan los tratantes de ganado y distintas mercaderías.

Asimismo se engloban individuos que prestan servicios muy especializados como el maestro de capilla del cabildo catedralicio Nuño Gonçalez de Acevedo. Tenemos constancia documental de que figura entre los candidatos que acuden en junio de 1615 a cubrir la plaza convocada que finalmente queda desierta. Con el fin de hacer frente a los gastos del viaje y estancia en la urbe cordobesa solicita una ayuda económica a los capitulares:

«[...] auiendo precedido llamamiento para ver una petición de Nuño Gonçalez de Acevedo, Maestro de Capilla natural de Portugal, en que pide alguna ayuda de costa por el trauajo de auer venido a oponerse al Magisterio de Capilla de esta santa yglesia por la ocupación y seruios que a echo en el tiempo que a residido en esta ciudad con cossas de su arte...»⁴⁵.

La petición tiene la aprobación unánime de los prebendados que acuerdan darle una generosa gratificación de 500 reales con el ruego de que deje algunas obras suyas para el archivo musical de la institución⁴⁶.

A pesar de no haber ganado la oposición, el músico portugués realiza durante los años siguientes diversos trabajos al cabildo catedralicio. En diciembre de 1615 compone algunas chanzonetas que van a ser ensayadas para interpretarlas en navidad:

⁴⁴ «Cobrese de don Andrés de Castillejo, abogado, quatrocientos reales que me debe de resto de obra que le hiçe en su eredad en el campo= Cobrese de don Andrés de Morales, veinte y quatro de Córdoua, lo que pareciere me debe de obra que le hize en su eredad de la sierra= Cobrese de la señora doña María Manuel docientos reales más o menos, lo que su merced dixere en su conciencia que me debe de obra que le hize en las ventas y casa de las Cuebas= Cobrese de el jurado Alonso Franco de Castro lo que pareciere por la quenta que me debe de obra que le hize en la guerta de un tinadón y una cámara y por quenta e recibido ciento y veinte y quatro reales en dineros y en renta de el aposento en que bibí= Cobrese de Fernando Lorenço ciento y cinquenta y cinco reales que me debe de obra que le hize entre yo y mi ermano Baltasar Gonçales en el lagar que tiene en la sierra».

⁴⁵ ACC. *Actas capitulares*, 3 de julio de 1615, tomo 39, s. f.

⁴⁶ «[...] platicado y conferido cerca de ello, se votó secretamente por pelotas y salió determinado por gracia que se le den quinientos reales de gratificación de escussados y que se le pida que deje algunas obras suyas de las que se an cantado en esta santa yglesia».

«Este día se dio licencia a los cantores para que prueben algunas chançonetas de Nuño Gonçalez, maestro de capilla, y se cometió a los señores arcediano de Pedroche y canónigo y don Alonso Benegas de Cañaueral, canónigo, las vean juntamente con el señor deán y se canten las que a su señoría y sus mercedes parecieren estas paschuas»⁴⁷.

Dos meses más tarde se le comisiona expresamente para ir a Portugal con la finalidad de buscar y contratar un contralto, entregándosele hasta un máximo de 400 reales con los que afrontar los gastos del viaje⁴⁸. La protección del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones favorece la vinculación de Nuño Gonçalez de Acevedo con la capilla de música de la catedral que goza de un reconocido prestigio en la geografía nacional (Vázquez, 1986).

En contraposición, los portugueses que forman parte de la servidumbre de los estamentos privilegiados –criados y lacayos- reciben unos salarios muy bajos. La situación todavía es peor en el caso de las jóvenes ocupadas en el servicio doméstico, como lo refrendan los contratos recogidos en los protocolos notariales.

Veamos a título de ejemplo el otorgado el 1 de noviembre de 1622 por Vicente Rodríguez, natural de la villa de Monforte de Rio Livre en la diócesis de Miranda do Douro, quien pone a servir a una hija suya de 15 años por un período de 12 meses con el dueño de un horno de pan llamado Juan Díaz Torralbo. Este se obliga con la susodicha a darle de «comer y bestir de todo lo que ubiere menester y demás dello le pagará quatro ducados en remuneración del dicho seruicio»⁴⁹.

Los libros de defunciones y colecturía de misas de las parroquias cordobesas permiten documentar la existencia de un elevado número de portugueses que viven en la más absoluta pobreza en la Córdoba del siglo XVII. Con bastante frecuencia en las actas se hace constar que los fallecidos no testan por carecer de recursos. Así, en la iglesia de Santa Marina recibe sepultura a mediados de diciembre de 1645 un hombre nacido en el obispado de Miranda do Douro que «no hiço testamento ni tubo de qué por ser mui pobre, pero dieron diez misas por su ánima»⁵⁰.

⁴⁷ ACC. *Actas capitulares*, 20 de diciembre de 1615, tomo 39, s. f.

⁴⁸ «Auiendo precedido llamamiento para uer si se le darán al maestro de capilla Nuño González algunos dineros para yr a su tierra por un cantor de boz de contralto que a ofrecido traer a esta santa yglesia, platicado y conferido cerca dello, se determinó que se le den del arca de capitales vacantes para su biaje treinta ducados y si no se contentare con ellos se le den 400 reales, dando fianças a contento del señor doctor don Andrés de Rueda Rico, arcediano de Castro y canónigo, de que boluerá lo que se le diere si no trujere el dicho contralto o, si trayéndole, no contentase la uoz».

⁴⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11741, f. 565 r.

⁵⁰ Archivo Parroquial de Santa Marina. *Defunciones*, libro 2, f. 174 v.

En ocasiones estas personas se ven obligadas a vivir exclusivamente de la caridad pública como ocurre con un mendigo fallecido el 30 de junio de 1676, cuyo cadáver entierra en la parroquia de Santiago Apóstol la cofradía del Santísimo Sacramento:

«[...] murió en la tercera cassa abaxo del combento de Madre de Dios un pobre que pedía limosna de puerta en puerta llamado Manuel Rodríguez, portugués, le enterramos en esta yglesia del señor Santiago de limosna en una de las sepulturas de la cofradía del Santísimo, era cofrade»⁵¹.

Los ejemplos citados son una prueba inequívoca de la bolsa de pobreza que encontramos en el seno de la numerosa comunidad portuguesa asentada en la capital cordobesa durante el siglo XVII, cuya estratificación social hemos estudiado con una sólida apoyatura documental en esta comunicación.

⁵¹ Archivo Parroquia de Santiago Apóstol. *Defunciones*, libro 2, f. 103 r.

Bibliografía

ARANDA DONCEL, Juan (1984). *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

ARANDA DONCEL, Juan (1993). Pedro de Brito Freire, un noble portugués en la Ceuta del siglo XVII. En BAEZA HERRAZTI, Alberto, ed. *Ceuta hispano-portuguesa*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, p. 27-42.

ARANDA DONCEL, Juan (2008). Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII. En ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José, eds. *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba: Real Academia de Córdoba, p. 51-174.

ARANDA DONCEL, Juan (2013). Movimientos migratorios en las ciudades andaluzas: los portugueses en la Córdoba del siglo XVII. En *Atas I Congresso Histórico Internacional. As Cidades na História: População. III-Cidade Moderna II*. Guimarães: Câmara Municipal de Guimarães, p. 59-77.

ARANDA DONCEL, Juan (2017). Predicadores de las órdenes redentoras en la Córdoba del siglo XVII: los trinitarios calzados. *Trinitarium: revista de historia y espiritualidad trinitaria*, 24, 115-139.

COLLADO VILLALTA, Pedro (1983). En torno a los orígenes del monopolio comercial gaditano: mercaderes extranjeros y cambio económico del área sevillana a la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII. En *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. I*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, p. 603-615.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1985). *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona: Editorial Ariel, p. 137-183.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio (1981). *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

NDAMBA KABONGO, Albert (1975). *Les esclaves à Cordoue au debut du XVII^e siècle (1600-1621)*. Tesis doctoral del 3^{er}. ciclo leída en la universidad de Toulouse. Copia mecanografiada.

PORRES ALONSO, Bonifacio (2007). *La Trinidad de Córdoba. Convento y parroquia (1236-1998)*. Córdoba: Secretariado Trinitario.

SORIA MESA, Enrique (2000). *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba: Área de Cultura del Ayuntamiento.

VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de (1900). *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».